



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2012	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	27044.....F.P. ANI

Proyecto de Comunicación
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, informe sobre lo siguiente:

- 1) Si actualmente se está evaluando el cierre de la "Casa del niño", institución ubicada en la localidad de La Gallareta, Departamento Vera.
- 2) Si actualmente el ministerio tiene suscripto un convenio con la "Casa del niño". En caso afirmativo, que remita ante esta cámara el N° de expediente y copia del mencionado convenio.
- 3) Si la mencionada institución reviste el carácter de Hogar, Centro de día, lugar de alojamiento temporario, transitorio o especial y en cuyo caso que se detallen las características del mismos.
- 4) Detalles sobre la cantidad de jóvenes que han transitado por la "Casa del niño" discriminando por lugar de procedencia, tipos de problemáticas por las que atravesaban o actualmente atraviesan e intervención del área pertinente, durante desde enero de 2008 hasta octubre de 2012 inclusive.
- 5) Cuáles son las políticas públicas implementadas por el área correspondiente del Ministerio, dirigida a re-ajustar la administración y funcionamiento de las instituciones provinciales públicas y privadas destinadas a asistir y proteger los derechos y niños/as y adolescentes en el marco de la ley nacional N° 26.061 y la ley provincial N° 12.967, ambas de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Vecinos y vecinas de la localidad de La Gallareta, Departamento Vera, nos manifestaron su preocupación ante el trascendido no oficial que dispondría el cierre de la "Casa del niño", situada en calle Belgrano s/n.


ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como se sabe, la "Casa del niño" fue fundada en el año 1972 por iniciativa del cura párroco Jorge Mussin. Desde hace casi 4 décadas, este espacio constituye un centro de referencia fundamental para el norte de la provincia en cuando a contención y protección de niños y niñas con fuertes niveles de desafiliación social.

De acuerdo a declaraciones reflejadas por los medios de comunicación provinciales, sean del actual Director de la institución, Sr. Rodolfo González y la ex directora y actual docente Elsa Lugo, la institución no está atravesando por un buen momento debido a una serie de irregularidades en torno a las condiciones de alojamiento, la inexistencia de actas o escritos formales relativos al ingreso o egreso de niños/as y fundamentalmente, a las características de personas que deben alojarse en la institución de acuerdo a los recursos humanos y materiales con los que actualmente cuenta.

No caben dudas que desde la sanción de las leyes nacionales y provinciales en materia de protección y promoción integral de los derechos humanos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes se han producido una serie de avances significativos en cumplimiento de lo prescripto normativamente. Sin embargo, aun se detectan una serie de déficits estructurales en cuanto a condiciones materiales de alojamiento de cada hogar, centro de día y demás instituciones provinciales, públicos y privadas; capacitación al actual personal administrativo y los equipos interdisciplinarios en torno al nuevo paradigma de protección de la infancia y la adolescencia, de acuerdo a los estándares internacionales establecidos en la "Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", las "Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores" (Reglas de Beijing), "las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil" (Directrices de Riad) y demás instrumentos sobre la materia, ratificados por la legislación nacional de nuestro país.

La "Casa del niño" de la Gallareta es un caso muy significativo pues se halla en el corazón de una zona de esta provincia que sistemáticamente ha sido relegada y olvidada por las políticas públicas del estado provincial. En los últimos años da la impresión de que este proceso comenzó a ser revertido aunque ciertamente queda mucho por hacer.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gal. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe Argentina

ARIEL ESTEBAN BÉRNUDEZ
Diputado Provincial 2